

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Resolución de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de construcción de una vivienda tutelada en Noreña.

Presupuesto de contrata: 60.314.750 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Forma de adjudicación: Concurso.

Información y documentación complementaria: El pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto estarán de manifiesto en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, calle General Elorza, número 32, Oviedo.

Garantía provisional: 1.206.295 pesetas.

Garantía definitiva: 2.412.590 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupos, todos; categoría del contrato d).

Modelo de proposición: Conforme al modelo que se contiene en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de proposiciones: Los licitadores podrán presentar sus ofertas en la expresada Sección de Contratación y Asuntos Generales, en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último día, o enviarlas por correo dentro del plazo de admisión señalado, conforme a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de ofertas: La apertura de las proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, a las doce horas del décimo día hábil, que no coincida en sábado, contado a partir del último día de presentación de proposiciones.

Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener las ofertas: Tres meses desde la apertura de las proposiciones económicas.

Pago de anuncios: El importe de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Oviedo, 27 de diciembre de 1994.—El Consejero, José García González.—328.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Resolución de la Consejería de Administración Pública por la que se anuncia concurso para el mantenimiento de las redes troncal y de acceso pertenecientes a la red de comunicaciones de emergencia de la Generalitat Valenciana.

Se convoca concurso, mediante procedimiento abierto, para el mantenimiento de las redes troncal y de acceso pertenecientes a la red de comunicaciones de emergencia de la Generalitat Valenciana.

Expediente número 4/95.

Tipo de licitación: El presupuesto máximo de contratación asciende a 18.795.000 pesetas.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato se establece hasta el 31 de diciembre de 1995.

Fianza provisional: La fianza provisional asciende a la cantidad total de 375.900 pesetas.

Fianza definitiva: La fianza definitiva asciende a la cantidad total de 751.800 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo III, subgrupo 7, categoría A.

Presentación de plicas: En el Registro General de la Consejería de Administración Pública, sito

en la calle Miquelete, 5, 46001 Valencia, durante quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas.

Modelo de proposición

La proposición económica se ajustará al modelo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que se encuentran a disposición de las empresas interesadas, durante las horas de oficina, en la Secretaría General Administrativa de la Consejería.

Apertura de plicas: Tendrá lugar al décimo día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en los locales de la Consejería.

Todos los trámites dictados en el expediente hasta la apertura de plicas quedan condicionados a la existencia de crédito adecuado y suficientes en los presupuestos del ejercicio económico de 1995.

El presente anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del contratista.

Valencia, 30 de diciembre de 1994.—El Consejero de Administración Pública, Luis Berenguer Fuster.—367.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Resolución de la Consejería de Cultura y Patrimonio por la que se adjudica definitivamente las obras de construcción, segunda fase, del Museo de Arte Contemporáneo de Badajoz.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública la resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de concurso, de fecha 15 de noviembre de 1994, correspondiente a las obras de construcción, segunda fase, del Museo de Arte Contemporáneo de Badajoz, a favor de la empresa «Construcciones Abreu, Sociedad Anónima», por la cantidad de 628.250.544 pesetas (proyecto de seguridad e higiene e IVA incluido).

Mérida, 16 de noviembre de 1994.—El Secretario general técnico, Pedro Barquero Moreno.—68.794-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Guadalajara por la que se convoca concurso para la adjudicación de las obras incluidas en el proyecto de ejecución de arreglo y rehabilitación del mercado de abastos de Guadalajara.

Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la adjudicación mediante concurso de las obras incluidas en el proyecto de ejecución de arreglo y rehabilitación del Mercado de Abastos de Guadalajara, comprendidas en el proyecto técnico y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, aprobados en sesión plenaria del día 28 de octubre de 1994.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se establece en 144.045.661 pesetas (IVA incluido), pudiendo ser las proposiciones económicas a la baja, sin que en ningún caso el precio del contrato pueda superar, IVA incluido, el precio de licitación.

Duración del contrato y ejecución de las obras: El plazo de ejecución de la obra será de ocho meses, pudiendo ser mejorado a la baja, contados a partir del día siguiente hábil al de suscripción del acta de comprobación de replanteo, que tendrá lugar

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modalidad de pago: De acuerdo con el apartado 22 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Agrupación de empresas: De acuerdo con la cláusula 9.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo durante el que los licitadores están obligados a mantener su oferta: Un año desde la adjudicación definitiva.

Barcelona, 21 de diciembre de 1994.—El Gerente del Instituto Catalán de la Salud, Ramón Massaguer Meléndez.—355.

Resolución del Instituto Catalán de la Salud por la que se anuncia la contratación del suministro de prótesis para los hospitales del Instituto Catalán de la Salud.

Fecha de envío de este anuncio a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: 20 de diciembre de 1994.

Procedimiento y forma de adjudicación: Concurso público y tramitación anticipada.

Objeto del contrato:

Expediente: OS096SM-496/94. Suministro de prótesis de cáedera.

Presupuesto total: 177.098.100 pesetas.

Expediente: OS097SM-497/94. Suministro de prótesis de rodilla.

Presupuesto total: 169.000.000 de pesetas.

Expediente: OS098SM-498/94. Suministro de sistemas fijación columna, osteosíntesis cervicales y sistema cimentación.

Presupuesto total: 161.307.938 pesetas.

Expediente: OS099SM-499/94. Suministro de osteosíntesis, ortesis, placas y material diverso.

Presupuesto total: 153.122.523 pesetas.

Según detalle del anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo de fabricación o entrega: Especificado en el pliego de condiciones.

Organo de contratación: Servicios Centrales del Instituto Catalán de la Salud.

Lugar donde se pueden solicitar los pliegos de condiciones y la documentación complementaria: Sección de Contrataciones y Patrimonio, gran vía de les Corts Catalanes, 587-589, planta baja, teléfono 482 41 00-482 43 67, fax 482 42 51, Barcelona, horario de atención al público, de lunes a viernes, de nueve a trece treinta horas, por un importe de 500 pesetas.

Fecha límite para pedir la documentación: 18 de enero de 1995.

Fecha límite de recepción de propuestas: 30 de enero de 1995.

Lenguas en las que se pueden presentar las propuestas: Catalán y castellano.

Apertura de las proposiciones: Acto público que se realizará el día 10 de febrero de 1995, a las doce horas.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto de los lotes.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Modalidad de pago: De acuerdo con el apartado VI del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Agrupación de empresas: De acuerdo con la cláusula 9.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener su oferta: Un año desde la adjudicación definitiva.

Barcelona, 21 de diciembre de 1994.—El Gerente del Instituto Catalán de la Salud, Ramón Massaguer Meléndez.—357.

en el plazo máximo de quince días contados a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Garantías provisional y definitiva: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional por importe de 2.800.000 pesetas, que serán depositadas en la Caja de la Corporación.

El adjudicatario quedará expresamente obligado a constituir una fianza definitiva por importe del 4 por 100 del precio del contrato, en el plazo de quince días, a contar desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Documentación: Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente podrán examinarse por los interesados en la Sección de Contratación de la Secretaría General del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, en días hábiles, durante el plazo de licitación.

Presentación de proposiciones: Las ofertas se presentarán en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento de Guadalajara, en el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a aquel en que aparezca la inserción del anuncio de licitación en el último «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha» y «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en dos sobres independientes, cerrados, y en cuyas portadas deberá figurar la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de las obras de ejecución de arreglo y rehabilitación del mercado de abastos de Guadalajara.»

Los sobres se titularán con la siguiente inscripción: Sobre A, proposición económica; sobre B, documentación administrativa.

a) Sobre de proposición económica:

La proposición económica se ajustará al modelo que a continuación se transcribe:

Don con documento nacional de identidad número, domiciliado en, calle, número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, conforme acreditado con enterado de los pliegos de condiciones técnicas y jurídicas, económico-administrativas y proyecto técnico que rige en el concurso para la ejecución de las obras de arreglo y rehabilitación del mercado de abastos de Guadalajara, se comprometo a su ejecución con estricta sujeción a los citados documentos, por el precio de pesetas (IVA incluido) (en número y letra), por el plazo de meses.

Asimismo declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el Ayuntamiento de Guadalajara.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

b) Sobre de documentación administrativa:

En el sobre de documentación administrativa se acompañarán los siguientes documentos:

- 1) Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada.
- 2) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso y bastantada por el Secretario del Ayuntamiento.
- 3) Escritura de constitución de la sociedad mercantil, inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra alguna sociedad de esta naturaleza.
- 4) Declaración expresa responsable de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, incluidas las de Seguridad Social. El adjudicatario deberá presentar al órgano de contratación los documentos que acrediten el cumplimiento de las circunstancias mencionadas.
- 5) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en la legislación vigente.
- 6) Resguardo acreditativo de constitución de la fianza provisional, debidamente formalizada en la Caja de la Corporación.
- 7) Clasificación de empresa como contratista de obras expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Economía y Hacienda, en los grupos, subgrupos y cate-

gorías señaladas en el proyecto de condiciones técnicas.

8) Justificación de la capacidad financiera y económica, acreditada por alguna o varias de las referencias especificadas en el artículo 99 bis de la Ley de Contratos del Estado.

9) Justificación de la capacidad técnica, acreditada por alguno de los medios establecidos en el artículo 99 ter de la Ley de Contratos del Estado.

10) Memoria en la que se contenga una relación detallada de los equipos, maquinaria y medios personales y auxiliares que la empresa se compromete a poner a disposición de la obra para la ejecución de los distintos trabajos. Esta relación deberá ser suficiente para el normal desarrollo y terminación de la obra en las condiciones y plazos contratados.

11) Documento en el que la empresa se compromete a tener como Delegado de obra con capacidad suficiente para representarla en todo lo que se refiere a ejecución de obra, a personal técnico con cualificación suficiente, con dedicación plena durante el tiempo de ejecución, siendo además responsable de la seguridad de la misma.

12) Esquema de programa de obras con indicación de la fecha de terminación de las distintas fases de la obra, y forma de ejecución de la misma.

13) Compromiso expreso de habilitar los turnos de trabajo necesarios para la ejecución de la obra en el plazo ofertado.

14) Memoria en la que se acredite la experiencia en obras de rehabilitación de presupuesto similar o superior al del presente contrato.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, a las doce horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, salvo que el día de apertura coincida en sábado, en cuyo caso se aplazará al siguiente día hábil, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, y el acto será público, de conformidad con la cláusula 12 del pliego de condiciones.

Criterios de selección del contratista: Los criterios que se tendrán en cuenta para la selección del contratista serán los siguientes:

Mejor oferta económica.

Menor oferta de ejecución de las obras.

Plan de las obras y forma de ejecución de las mismas.

Experiencia en obras de rehabilitación de presupuesto similar o superior.

Capacidad para licitar: Clasificación del contratista: Grupo C, categoría E, según se especifica en el proyecto y artículo 9 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Guadalajara, 16 de diciembre de 1994.—El Alcalde-Presidente.—75.194.

Resolución del Ayuntamiento de Guadalajara por la que se anuncia concurso público para la redacción del proyecto técnico, construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo entre la calle Rufino Blanco y la avenida de Castilla de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la adjudicación del concurso para la redacción del proyecto técnico, construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo, entre la calle Rufino Blanco y la avenida de Castilla de esta ciudad, se exponen a información pública, durante el plazo de ocho días hábiles a efectos de posibles reclamaciones de conformidad con el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Al mismo tiempo se publica el anuncio de licitación, si bien, éste se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto del contrato: El presente concurso tiene por objeto la adjudicación en régimen de concesión

administrativa de la redacción del proyecto técnico, construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles entre la calle Rufino Blanco y la avenida de Castilla, en Guadalajara, de acuerdo con las características que se especifican en el pliego de condiciones técnicas, administrativas, económicas y jurídicas, aprobadas en sesión plenaria de 2 de diciembre de 1994.

Presupuesto estimativo: Se prevé un coste aproximado para la ejecución material del aparcamiento de 145.000.000 de pesetas, y para la adecuación de espacio superior resultante de 20.000.000 de pesetas.

Financiación: El concesionario asumirá la financiación de la totalidad de las obras, así como las modificaciones y desviaciones que hayan de introducirse en los servicios existentes, como consecuencia de aquéllas, de conformidad con el apartado 2.11 del pliego de condiciones.

Condiciones técnicas: Los concursantes deberán incluir en sus propuestas, un proyecto básico de aparcamiento, suscrito por técnico titulado superior competente, que no podrá rebasar los límites de la zona máxima definida en el plano que se une al pliego de condiciones; el proyecto básico deberá tener lo establecido en el artículo 4.1 del mencionado pliego.

Proyecto de construcción: Posteriormente a la adjudicación, el concesionario deberá presentar en un plazo de dos meses, el proyecto de construcción suscrito por técnico titulado superior competente.

Clasificación de contratista: La empresa constructora dispondrá de la clasificación de contratista que para este tipo de obras determina el Reglamento de Contratos del Estado. Dicha clasificación se determinará al aprobarse por el Pleno del Ayuntamiento el proyecto de construcción.

Plazo de construcción: El plazo máximo de ejecución de las obras será de doce meses, contados a partir de la firma del acta de replanteo que se llevará a cabo en el plazo de quince días, desde la aprobación del proyecto de construcción.

Garantías: Fianzas: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional por importe de 3.000.000 de pesetas, siendo la definitiva el 4 por 100 del precio del contrato.

Documentación: Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, podrán examinarse por los interesados en la sección de contratación de la Secretaría general del Ayuntamiento, desde las nueve a las catorce horas, en días hábiles, desde la publicación de la convocatoria, hasta la fecha de la licitación.

Capacidad para licitar: Podrán concurrir al concurso las personas naturales y jurídicas que se hallen en plena capacidad jurídica y de obrar, y no estén comprendidas en ninguno de los casos de excepción señalados en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, y 23 de su Reglamento.

Los que acuden a la licitación podrán hacerlo por sí o representados por persona autorizada, mediante poder bastante. Cuando en representación de una sociedad, concurra algún miembro de la misma, deberá justificar documentalmente que está facultado para ello. Tanto en un caso, como en otro, al representante le afectan las mismas causas de incapacidad e incompatibilidad antes referidas.

Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad se acompañarán a la proposición, bastanteados previamente por el Secretario de la Corporación, a cuyo efecto, deberán ser presentadas con una anticipación necesaria en las oficinas municipales.

El contrato se otorgará con una sola persona o entidad. No obstante, podrá concertarse con dos o más personas, si se obligaren solidariamente respecto a la Corporación, cuyos derechos frente a la misma serán, en todo caso, indivisibles.

Presentación de proposiciones: El plazo de presentación de las ofertas será de dos meses, contados a partir del siguiente al de inserción del anuncio de licitación en el último de los boletines oficiales de provincia, Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y Estado, en el negociado de contratación, Secretaría general del excelentísimo Ayuntamiento de Guadalajara.